

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 6390/14

Res. 2457/14

ACTA N° 202, de fecha 29 de octubre de 2014.

VISTO: La solicitud de realizar Llamado a Docentes del Área Gastronomía para integrar un Registro para realizar Actualización en Producción y Perfeccionamiento Técnico para Docentes de Cocina, Sala Bar y Barman, en la Escuela Superior de Alta Gastronomía, presentada por la Inspección de Gastronomía;

CONSIDERANDO: que la mencionada Inspección propone los requisitos y detalles para el presente Llamado, así como la integración del Tribunal;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (DOS EN DOS), RESUELVE:

1) Realizar un Llamado a Aspiraciones para integrar un registro de Docentes del Área Gastronomía - Cocina, Sala Bar y Barman, que deseen realizar actualizaciones en Producción y Perfeccionamiento Técnico y Servicios, con una carga de 160 horas, en la Escuela Superior de Alta Gastronomía, durante un mes (enero o febrero/15).

2) Aprobar los requisitos y detalles del presente Llamado a Aspiraciones:

2.1- Podrán presentarse a este Llamado los Profesores del Consejo de Educación Técnico-Profesional que a la fecha de la inscripción reúnan los siguientes requisitos:

a) Ser docente de la Especialidad Gastronomía – Cocina, Sala-Bar y Barman, en

ejercicio.

b) Acreditar una calificación mínima de “Bueno”.

c) No poseer deméritos.

A tener en cuenta:

- Se priorizará a los docentes según:

a.1) Se desempeñen como acompañantes de los alumnos participantes de las Pasantías formativas.

a.2) Estén radicados en:

a.2.1) departamento de Maldonado

a.2.2) Áreas de influencia

a.2.3) Resto del país

- Los docentes deberán gozar de la licencia anual correspondiente antes del 02/03/15.

- El Curso de Capacitación no genera retribución.

- Los docentes deberán participar de todas las instancias de Capacitación planificadas y de las que a demanda Institucional surjan.

2.2) Consideraciones generales:

a) El Consejo de Educación Técnico-Profesional brindará alojamiento a los participantes en la Escuela Agraria “Ing. Agr. Dante Bianchi” - San Carlos y en el Polo Educativo Tecnológico Arrayanes, 4 comidas diarias, pago de traslado desde la localidad de origen a Maldonado y Maldonado a localidad de origen (1 solo pasaje ida y vuelta), traslado San Carlos – Maldonado, o Arrayanes-Maldonado y viceversa.

b) El Temario a desarrollar en la actualización prevista en los presentes obrados será el siguiente:

- Inocuidad alimentaria

- Almacén (PEPs – HACCs – inventarios – depósitos – cámara)
- Estandarización
- Procesos de cocina
- Postres emplatados
- Cocina de vacío – cocina molecular (espumas..)
- Cocciones inteligentes. Regeneración de alimentos
- Producción
- Planificación y organización de eventos
- Servicio del vino
- El vino y el Restaurant
- Procesos de Servicio
- Procesos de Cafetería
- Manejo de Barra
- Jefatura de Cocina, Salón y Barra

c) Inscripciones:

Para realizar la inscripción, cada docente debe enviar una manifestación de interés de participar en la Actualización junto a copia de la Cédula de Identidad, por vía Fax al Departamento de Selección y Promoción - Sección de Concursos al 2410.02.70, entre el 03/11/14 y el 13/11/14 inclusive.

3) Designar el Tribunal responsable de la evaluación de las Aspiraciones del presente Llamado:

- Prof. Carmen AZCOITÍA
- Prof. Paola BRANDL
- Prof. Roberto PONTES

4) Encomendar al Programa de Gestión Humana, entregar al Tribunal la última

calificación de cada docente Aspirante.

5) Establecer que las Bases, notificaciones y publicaciones del presente Llamado se realizarán a través de la Página Web (www.utu.edu.uy), al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional

6) Comuníquese por Secretaría General al Departamento de Comunicaciones para su publicación en Página Web y Prensa. Pase al Programa de Gestión Humana – Departamento de Selección y Promoción – Sección Concursos para notificar a los integrantes del Tribunal y demás efectos.



Ing. Agr. Eduardo DAVYT NEGRÍN

Director General



Mtro. Téc. César GONZÁLEZ SALDIVIA

Consejero



Prof. Sandra CINHA RAU

Secretaría General

NC/as